

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16523** CIUDAD REAL

Don Gregorio Pérez Fernández-Mayoralas, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil n.º 4 de Ciudad Real,

Hago saber:

1º.- Que en la sección primera del concurso número 115/2015 y NIG:13034 41 1 2015 0001443, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2015, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la mercantil ALIA CORONADO SL, con CIF n.º B13430749, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza Mayor, n.º 14, 4.º A, de Ciudad Real 13001.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del concursado queden intervenidas por la administración designada al efecto, recayendo esta designación en la mercantil ASESORÍA LESMES S.L.P., con CIF: B-79111340 y domicilio en calle Ferraz, n.º 4, Local, de Madrid 28008, y dirección de correo electrónico [audiservicios@audiservicios.com](mailto:audiservicios@audiservicios.com), aceptando el cargo en nombre de la sociedad don Fernando Lesmes Sánchez, con DNI: 01167532Y.

3º.- Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Ciudad Real, 21 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150024222-1